

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL  
DEPARTAMENTO CEMENTERIO

DECRETO N° 1.477 /  
ÑIPAS,

06 OCT. 2009

VISTOS :

El D.F.L. 1 – 3063 sobre traspasos de Servicios Públicos Ley 18.096, de 1982 que transfiere los cementerios a las municipalidades, Acta de la Sesión Ordinaria N° 2, de fecha 15/12/08, del Honorable Consejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos para el año 2009; Decreto Alcaldicio N° 1.597, del 31/12/08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO :

**APRUÉBASE**, Anexo N° 1 de Contrato de Trabajo de la Srta. JUANA ISABEL VERGARA CERDA, RUT: 10.274.848-4, de Profesión SECRETARIA ADMINISTRATIVA, como SECRETARIA DE FINANZAS del Depto. Cementerio Municipal de Ñipas, Comuna de Ranquíl, desde el 01 de Octubre de 2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
**JOSE A. VALENZUELA BASTIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
**CARLOS H. GARRIDO CÁRCAMO**  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- LA INDICADA
- ALCALDIA DPTO. DE FINANZAS
- OFICINA DE PARTES
- CONTRALORIA
- DEPTO. CEMENTERIO

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL  
DEPARTAMENTO CEMENTERIO

ANEXO DE CONTRATO N° 1  
AÑO 2009

En Nipas, a 01 de Octubre de 2009, entre la Municipalidad de Ranquil Depto. Cementerio Municipal Rut: 69.150.300-3, Representado por su Alcalde CARLOS H. GARRIDO CARCAMO Rut: 8.244.808-K y Don(a) Juana Isabel Vergara Cerda Rut: 15.171.396-3 Secretaria Administrativa del Depto Cementerio Municipal se ha Convenido la Siguiete Modificación de Contrato.

**PRIMERO:** El Empleador de la I. Municipalidad de Ranquil, se compromete a entregar Uniforme y Zapatos de Vestir por el año 2009, si hay la disponibilidad presupuestaria que permita realizar dicha inversión.

**SEGUNDO:** El Presente anexo de contrato se firma en 4 ejemplares.

  
JUANA I. VERGARA CERDA  
TRABAJADOR

  
CARLOS H. GARRIDO CÁRCAMO  
ALCALDE